



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 626

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL SEPTIMA (VII) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2025 – GAM EL TORNO.

ARTÍCULO 1. (OBJETO) La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional Séptima (VII) del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través del traspaso y creación de apertura programáticas Intrainstitucional, por el monto de Bs. 213.482,39 (Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 39/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION:

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	DIST.	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	FUENT. FINANC.	ORG.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	IMPORTE
1705	1	1	220	17056104000000	0	DIST-8	AMPL. U.E. LIC. ZACHARY MACY DIST. 8	20	210	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	130.647,84
1705	1	1	220	17056106800000	0	DIST-5	MEJ. U.E. SAN LUIS DIST. 5 MUNICIPIO EL TORNO	41	119	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	82.834,55
Total												213.482,39

INCREMENTO:

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	DIST.	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANC.	ORG.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	IMPORTE
1705	1	1	210	17056113600000	0	DIST-8	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA. ZACHARY MACY DISTRITO 8	20	210	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	130.647,84
1705	1	1	210	17056113700000	0	DIST-5	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS DISTRITO 5	41	119	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	82.834,55
Total												213.482,39

ARTÍCULO 2. (CUMPLIMIENTO) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, queda encargado de dar cumplimiento a la presente Ley Autonómica Municipal.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. - La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

f Concejo Municipal de El Torno f



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



SEGUNDA. - Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Placida Escapa Meras.
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL TORNO.



Martha Abrego Pinto
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 23 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco.


Ing. Mediberto Cuellar Curva
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

f Concejo Municipal de El Torno f